

Acta No. 21/2022

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **18:00 p.m. (dieciocho horas)**, del día, **Lunes 23 de Mayo del 2022 (dos mil veintidós)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, para celebrar la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2021-2024, El Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, en presentó el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del ACTA No. 19/2022 Y 20/2022
5. Propuesta que hace el Presidente Municipal para designar a un funcionario para que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento de conformidad a lo establecido en la Ley del Municipio libre, toda vez que el Mtro. Roberto Chapula Rincón ha presentado la renuncia con carácter irrevocable a dicho cargo.
6. Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto a la **autorización para firmar convenio de cesión anticipada de área de cesión para vialidad y servicios públicos**, con el Sr. Mario Arturo Mercado Herrera propietario de la parcela identificada con la clave catastral 09-99-96-061-101-001, de cual se pretende regularizar las obras de urbanización efectuadas por el municipio para habilitar la Av. Río Colima y la construcción de un puente sobre el cruce de la Av. De los maestros.
7. Dictamen 007/2022 que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud que presenta el C. Fernando López Ortiz, respecto a la autorización de modificación al programa de desarrollo urbano del centro de población de Tecomán, específicamente al predio urbano con clave cat. 09-01-04-156-018-000, colonia Cofradía de Juárez.
8. Dictamen 001/2022 que presenta la Comisión de Juventud y Deporte del H. Cabildo, respecto a la solicitud de apoyo para la premiación del 11vo. Torneo Internacional de Pesca Robalo Tecuanillo 2022, el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio de 2022, en la playa de Tecuanillo, Municipio de Tecomán, Colima.
9. Dictamen 010/2022 que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la solicitud que realiza la C. MA. CONCEPCION ROBLES RAMIREZ, quien solicita el cambio de propietario del inmueble manzana 120, lote 8, familiar de segunda, con superficie 2.70 x 2.70 m2 con número de título 1713 del Panteón de dolores de este Municipio.

10. FÉ DE ERRATAS que presenta la Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo municipal, respecto al dictamen que fue aprobado el día 16 de marzo del año 2021 en la vigésima séptima sesión ordinaria del H. Cabildo con acta No. 97/2021 respecto a la "INCORPORACIÓN MUNICIPAL de las colonias LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES."

11. Asuntos Generales.

12. Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, **El Presidente Municipal** Solicitó al Lic. Rafael Hernández Castañeda Director de Licencias e Inspección en suplencia del Secretario del Ayuntamiento para que realice pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Lic. Rafael Hernández Castañeda**, contestó con gusto. Antes de proceder al pase de lista le Informo que llegó a esta Secretaría un escrito donde el Regidor Rafael Ortega Buenrostro solicita se le tenga por justificada su inasistencia por motivo de salud, lo dejo en el expediente de esta sesión de Cabildo.

A continuación, procedió a pasar lista de asistencia, Contando con la asistencia de ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SÍNDICA MUNICIPAL, C. JORGE LUIS REYES SILVA, REGIDOR, LIC EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ, REGIDORA, PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL REGIDOR, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA, REGIDORA. Informando el suplente del **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del H. Cabildo con la falta justificada del Regidor Rafael Ortega Buenrostro, por lo tanto existe quórum legal, solicitó firmen la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. **El Presidente Municipal**, solicita pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, **El Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy LUNES 23 DE MAYO del 2022 (dos mil veintidós), siendo 18:17 p.m.**

Rafael Ortega B.

(dieciocho horas con diecisiete minutos), del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día el **Presidente Municipal**, instruyó al Suplente del Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, procediendo en consecuencia el **Lic. Rafael Hernández Castañeda** en Suplencia del **Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberlo enviado en el citatorio, y está publicado en la página del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura favor de manifestarlo de la forma acostumbrada; informando que se aprobó por **unanimidad** de votos; Preguntado si hubiera alguna observación favor de hacerla saber. No habiendo observación someto a consideración el Orden del día, quienes estén por la afirmativa. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad**. -----

----- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicito al suplente del Secretario para que de lectura a las actas No. 19/2022 y 20/2022. Haciendo uso de la voz el **Lic. Rafael Hernández Castañeda** manifiesta. En virtud de que las actas en mención fueron circuladas previamente se solicita la dispensa de su lectura. Preguntando ¿si hubiera alguna observación? no Habiendo pregunto ¿Quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de las actas en mención favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad**. Continuó con el uso de la voz preguntando si tienen observaciones al Acta No. 19/2022 y 20/2022. No habiendo sometió a consideración, quienes estén por la afirmativa de la aprobación del acta 19/2022 y el acta 20/2022, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Resultando aprobada por **unanimidad** de los presentes. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presenta una propuesta para designar a un funcionario para que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento de conformidad a lo establecido en la Ley del Municipio libre, toda vez que el Mtro. Roberto Chapula Rincón ha presentado la renuncia con carácter irrevocable a dicho cargo. Como seguimiento a este asunto propongo al **Lic. Rafael Hernández Castañeda** para que continúe con la responsabilidad de la Secretaría, quien es un profesionista joven, con experiencia, Lic. En Derecho, originario de Tecomán que cumple con los requisitos que marca la Ley en materia y quien ha estado llevando los trabajos de esta Dependencia por lo que considero está bien atendida por él, preguntó si hubiera algún comentario o duda. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta nada

más preguntarle ¿desde cuándo Usted sabía que a nuestro amigo Rafael lo iba Usted a nombrar? **El Presidente Municipal** contesta. Había varias posibilidades, había varias alternativas que tuvimos que analizar y estuvimos valorando. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel**. Manifiesta. Se me hace una falta de respeto de Usted hacia los integrantes del Cabildo de que nada más en los puntos de acuerdo dice, propuesta que hace el Presidente Municipal para designar a un funcionario Si Usted ya sabía que funcionario iba a nombrar como Secretario, mandar el Currículum, lo menos que tenemos que hacer nosotros, lo menos que tenemos que saber es el Currículum, es algo sencillo, y yo sé que ahorita no los pueden dar pero no se hacen así las cosas Presidente, si Usted ya sabía, ahí está, ¡señores analícenlo!, y tienen toda la decisión de votarlo a favor o en contra lo apoyamos a Usted en esa decisión, nomás se lo comento por que hace las cosas a su manera y basado en que tiene mayoría, porque yo aquí no veo el currículum de él, no veo ni el nombre hasta ahorita que nos está diciendo. **El Presidente Municipal** contesta. Respetable el punto de vista del Regidor obviamente es facultad del Presidente proponer yo me iría más a fondo lo importante es que se está proponiendo a una persona honesta, trabajadora, que ha demostrado resultados, ¿alguna otra observación?, si no pasaríamos a recoger la votación correspondiente. No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Suplente del Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación, procediendo el **Lic. Rafael Hernández Castañeda** sometió a la consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa de la propuesta para que su servidor ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando **El Suplente del Secretario del Ayuntamiento** que la propuesta resultó aprobada por **unanimidad** de votos. Continuo manifestando el Presidente Municipal, solicito ponerse de pie para la toma de protesta, misma que hizo de la siguiente forma:

Lic. Rafael Hernández Castañeda

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO, H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA, EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024, QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

CONTESTA: ¡¡ SÍ, PROTESTO!!

PRESIDENTE: Y SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE".

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Rafael Ortega B.

[Handwritten signatures and a star symbol at the bottom of the page]

- - - Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** presenta un dictamen elaborado por la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, respecto a la autorización **para firmar convenio de cesión anticipada de área de cesión para vialidad y servicios públicos**, con el Sr. Mario Arturo Mercado Herrera propietario de la parcela identificada con la clave catastral 09-99-96-061-101-001, de cual se pretende regularizar las obras de urbanización efectuadas por el municipio para habilitar la Av. Río Colima y la construcción de un puente sobre el cruce de la Av. De los maestros. Solicito a la Síndica Municipal para que dé lectura al dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, haciendo uso de la voz la Arq. **Tania Guadalupe Osorio Álvarez** solicitó la dispensa de la lectura del dictamen 06/2022 de esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda en virtud que se les hizo llegar con anterioridad así mismo solicito se me permita leer solo los acuerdos de dicho dictamen. Por instrucción del Presidente el **Secretario del H. Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura? favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, siendo aprobado por **unanimidad**. Procediendo a la lectura en los siguientes términos:

DICTAMEN 006/2022

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA **AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CONVENIO DE CESIÓN ANTICIPADA DE ÁREA DE CESIÓN PARA VIALIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS**, CON EL SR. MARIO ARTURO MERCADO HERRERA PROPIETARIO DE LA PARCELA IDENTIFICADA CON LA CLAVE CATASTRAL 09-99-96-061-101-001, DEL CUAL SE PRETENDE REGULARIZAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EFECTUADAS POR EL MUNICIPIO PARA HABILITAR LA AV. RIO COLIMA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL CRUCE DE LA AV. DE LOS MAESTROS.

H. CABILDO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, Síndica, Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal y Lic. Laura Patricia Montes Camacho, Regidora, la primera con el carácter de Presidenta de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículos 21, fracciones II y VIII, y 282 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y, 42 y 45 fracción II inciso c) de la Ley del Municipio Libre, que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, y los artículos 87 y 110 fracción A inciso II del propio Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la autorización para firmar Convenio de Cesión Anticipada de Área de Cesión para Vialidad y Servicios Públicos, con el sr. Mario Arturo Mercado Herrera propietario de la parcela identificada con la clave catastral 09-99-96-061-101-001, del cual se pretende regularizar las obras de urbanización efectuadas por el Municipio para

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Rafael Ortega B.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

prolongar la calle Río Colima y la construcción de un puente sobre el cruce de la Av. De los Maestros, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que por instrucciones del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, recibimos del Secretario del H Ayuntamiento, el oficio No. 073/2022, con fecha 10 de Febrero de 2022, mismo que fue turnado a esta Comisión para el análisis, estudio y aprobación, en su caso, de la petición que suscribe el Sr. Mario Arturo Mercado Herrera, para ratificar la firma del Convenio de Cesión Anticipada de Área de Cesión para Vialidad y Servicios Públicos en donde se especifican los alcances, derechos y obligaciones, así mismo solicitar la aprobación de los recursos para realizar el Pago de Derechos de los procedimientos que esta Dirección realizará para incorporar la vialidad al patrimonio municipal.

SEGUNDO.- Que con fecha 06 de mayo de 2020 el H. Ayuntamiento de Tecomán, firmó un Convenio de Cesión Anticipada de Área de Cesión para Vialidad y Servicios Públicos con los CC Arq. J Emmanuel Soltero Ruelas y Sr. Mario Arturo Mercado Herrera, mismos que se encontraban en proceso de escrituración por compraventa de la parcela identificada con la clave catastral 09-99-96-061-101-000, en donde se establecen los compromisos y responsabilidades de ambas partes para efectuar la cesión anticipada de una superficie de 3,280.91 m2, con la finalidad de que el Ayuntamiento habilite una calle que conecte Av. Río Colima de la colonia San Carlos con la calle José María Sevilla el Río en la colonia San José.

Estableciendo el compromiso por parte del H Ayuntamiento de Tecomán para efectuar a costa todos los trámites para incorporar la vialidad al Patrimonio Municipal, atendiendo lo señalado en el Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos.

TERCERO.- Con la autorización del propietario mediante el convenio señalado en el punto anterior, el H Ayuntamiento de Tecomán, gestionó y aplicó recursos del ejercicio 2020, para realizar la construcción de una vialidad que conecta la Av. Río Colima con la calle José María Sevilla del Río de la Colonia San José cruzando la Av. de los Maestros mediante un puente;, con la finalidad de dar solución a la problemática de las inundaciones provocadas por los escurrimientos pluviales derivados de las pequeñas micro cuencas internas que se dirige hacia la Av. De los Maestros, lo que ocasiona inundación a los predios colindantes a la avenida e impidiendo el paso de personas y vehículos, dejando aisladas las colonias Tuxpan, Villas del Sol, San José y Llanos de San José.

Sumado a esto, por la avenida Río Frío pasa el colector sanitario y de ahí se incorpora a las parcelas, siendo este uno de los inconvenientes para el Organismo Operador del Agua COMAPAT, para realizar los mantenimientos pertinentes, por lo que consideró una vía alterna al colector existente para que en temporal de lluvias, cuando los niveles de agua aumentan tener un desfogue y evitar alteraciones a las parcelas con desechos de aguas negras que contaminan los cultivos y que permita la movilidad segura de los habitantes de dichas colonias.

CUARTO. – Que debido a que la parcela donde se ubica la vialidad se localiza en Reserva Mediano Plazo, la Dirección de Desarrollo Urbano inicio el procedimiento de cambio de uso del suelo de rustico a Urbano con la Modificación al Programa de Desarrollo del Centro de Población de Tecomán, con la finalidad de modificar el horizonte de planeación a corto plazo, para lo cual fue enviado al Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021 – 2024, mismo que fue revisado en su Onceava Sesión Extra-ordinaria celebrada con fecha 01 de septiembre de 2021 con la finalidad de que revisara y en su caso autorizara el envío al H Cabildo para autorizar su publicación y con ello estar en posibilidad de continuar con el procedimiento.

Sin embargo el documento fue rechazado con varias observaciones entre ellas que la acreditación de la propiedad ya no correspondía con lo señalado en el Convenio con fecha 06 de mayo de 2020, solicitando que se actualice, así mismo que se indicaran los montos de pago de derechos a

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Rafael Ortega B.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

efectuar, el monto de inversión y el importe que represento la afectación a la parcela con las obras realizadas por el Municipio.

QUINTO. – Para determinar el monto de afectación, con fecha 17 de diciembre de 2021 se realizó el Avalúo Comercial de Indemnización por Afectación de Derecho de Paso de Vialidad presentado por la Mtro. Arq. Y. Teresa Padilla Ríos con registro ante el Instituto del Territorio del Estado de Colima No. PVBI: 00057 y cédula profesional 7479556 emitida por la Secretaria de Educación Pública, manifestando la cantidad de \$1'903,959.78 como indemnización por derecho de paso de vialidad.

SEXTO.- La Dirección de Desarrollo Urbano solicitó mediante oficio No. DDU-073/2022 al secretario del Ayuntamiento que pusiera a consideración del H. Cabildo Municipal la autorización para que los representantes legales realicen la firma del Convenio de Cesión Anticipada de Área de Cesión para Vialidad y Servicios Públicos con las modificaciones solicitadas por el Consejo Municipal.

SÉPTIMO.- Después de analizar los documentos que integran el expediente, entre los que se encuentran el convenio de 2020 y el avalúo comercial, esta Comisión considera Procedente reconocer la afectación realizada a la parcela 09-99-96-061-101-001, con la generación de una vialidad; así como autorizar la firma del Convenio de Cesión Anticipada de Área de Cesión para Vialidad y Servicios Públicos con el Sr. Mario Arturo Mercado Herrera, por medio del cual se precise los compromisos y responsabilidades de ambas partes para efectuar la cesión anticipada de una superficie de 3,280.91 m2, con la finalidad de que el Ayuntamiento de Tecomán realice el procedimiento de cambio de uso del suelo, hasta su Incorporación Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en artículos 21, fracciones II y VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, 45 fracciones II, incisos b) y d) de la Ley del Municipio Libre, la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda tiene a bien someter a la consideración del H Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba reconocer a favor del SR. MARIO ARTURO MERCADO HERRERA la existencia de una afectación a su propiedad derivada de la habilitación de una vialidad que conecte la Av. Río Colima en la colonia San Carlos con la calle José María Sevilla del Río de la Col. San José, cruzando la Av. De los Maestros con un puente; garantizando con ello la movilidad y paso seguro peatonal, ratificando el convenio de Cesión Anticipada de fecha 06 de mayo de 2020, en donde cede una superficie de 3,280.91 m2;

SEGUNDO. – Es de aprobarse y se aprueba que el monto de Afectación de Derecho de Paso de Vialidad presentado por perito reconocido mediante avalúo comercial, le sea reintegrado al SR. MARIO ARTURO MERCADO HERRERA, mediante el Pago de Derechos generados por el Municipio por los procedimientos de incorporación de la vialidad al Patrimonio Municipal;

TERCERO.- Es de aprobarse y se aprueba celebrar convenio con el SR. MARIO ARTURO MERCADO HERRERA, por medio del cual se establezcan los compromisos y responsabilidades de ambas partes, así como el establecimiento de esta Entidad Municipal para realizar el pago de derechos de los procedimientos de la incorporación de la vialidad al Patrimonio Municipal, como pago de indemnización por la Afectación de Derecho de Paso de Vialidad, señalado en los punto PRIMERO Y SEGUNDO del presente dictamen;

CUARTO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que signen el convenio correspondiente;

QUINTO.- Notifíquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fin de que revise el convenio de mérito; y



Rafael Ortega B.



SEXTO.- Notifíquese lo aquí acordado a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para efecto de que se realicen los trámites respectivos.

Dado en el recinto oficial el día de su celebración.

Por la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda

H. Cabildo del Municipio de Tecomán

A 18 de Mayo de 2022, Tecomán, Colima.

Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez

Presidenta de la Comisión de Asentamientos

Humanos y Vivienda

Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa

Secretario de la Comisión de Asentamientos

Humanos y Vivienda

Licda. Laura Patricia Montes Camacho

Secretaria de la Comisión de Asentamientos

Humanos y Vivienda

El **Presidente Municipal** pregunta ¿si existe alguna duda favor de hacerla saber? No habiendo observación someto a consideración. En atención a la Instrucción del Presidente Municipal el **Secretario del H. Ayuntamiento** sometió a consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa del dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima respecto a la autorización **para firmar convenio de cesión anticipada de área de cesión para vialidad y servicios públicos**, con el Sr. Mario Arturo Mercado Herrera propietario de la parcela identificada con la clave catastral 09-99-96-061-101-001, de cual se pretende regularizar las obras de urbanización efectuadas por el Municipio para habilitar la Av. Río Colima y la construcción de un puente sobre el cruce de la Av. De los maestros?. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad** de los presentes.-----

---Para el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** presenta el dictamen No. 007/2022 elaborado por la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima respecto a la solicitud que presenta el C. Fernando López Ortiz, respecto a la autorización de modificación al programa de desarrollo urbano del centro de población de Tecomán, Col., específicamente al predio urbano con clave cat. 09-01-04-156-018-000, colonia Cofradía de Juárez. Solicitándole a la Síndica que de lectura al dictamen en su calidad

M

Rafael Ortega B.

de Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, haciendo uso de la voz la Síndica **Tania Guadalupe Osorio Álvarez** solicitó la dispensa de la lectura del dictamen 07/2022 de esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda en virtud que se les hizo llegar con anterioridad así mismo solicito se me permita leer sólo los acuerdos de dicho dictamen. Atendiendo la instrucción del Presidente Municipal el **Secretario del H. Ayuntamiento** sometió a consideración, ¿quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura del dictamen y leer sólo los puntos de acuerdo del mismo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada?, siendo aprobado por **unanimidad**. Procediendo la **Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez**, a leer en los siguientes términos

DICTAMEN 007/2022

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA SOLICITUD DENOMINADA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN TECOMÁN, COL., ESPECÍFICAMENTE AL PREDIO URBANO CON CLAVE CAT. 09-01-04-156-018-000, COLONIA "COFRADÍA DE JUÁREZ"; QUE PROMUEVE EL C. FERNANDO LÓPEZ ORTIZ.

H. CABILDO CONSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.

PRESENTE.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los C.C. CC. Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, Síndica, Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal y Lic. Laura Patricia Montes Camacho, Regidora, la primera con el carácter de Presidenta de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículos 21, fracciones II y VIII, y 282 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y, 42 y 45 fracción II inciso c) de la Ley del Municipio Libre, que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, y los artículos 87 y 110 fracción A inciso II del propio Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la solicitud denominada "Proyecto de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Tecomán, Col., específicamente al predio urbano con clave cat. 09-01-04-156-018-000, colonia "Cofradía de Juárez"; que promueve el C. Fernando López Ortiz, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 12 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el acuerdo y síntesis el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tecomán, Col.

SEGUNDO. - Dicho instrumento determina en su lámina E-2 Clasificación de Áreas, que el polígono en comento se localiza del Área Urbana Incorporada AU-4, área conformada por un polígono, el cual cuenta con una superficie aproximada de 414.00 m².

TERCERO. - El Programa de Desarrollo Urbano citado determina también en su lámina E-3 Zonificación, que el polígono en comento se localiza en una Zonificación Habitacional Densidad Alta H4-8.

CUARTO. - Finalmente, con respecto a la estrategia de Estructura Urbana en la colindancia sur de la manzana 156, donde se ubica el predio de interés, se tiene prevista la Arteria Colectora AC-36 correspondiente a la calle Veracruz.

QUINTO. - El estudio pretende modificar el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Tecomán, Colima, quedando de la siguiente manera:

La Clasificación de Áreas:

No se hacen modificaciones a la Clasificación de Áreas

Mientras que en la Zonificación:

Habitacional Densidad Alta H4-8 se disminuye su superficie en 414.00 m²

Se crea la Zonificación **Mixto de Barrio Intensidad Alta MB3-68**, en 414.00 m²

Estructura Urbana:

No se hacen modificaciones a la Estructura Urbana

SEXTO.- El C. Fernando López Ortiz acredita la propiedad con la escritura pública No. 25,129, de fecha 10 de febrero de 2018 ante la Fe del Lic. Sergio Humberto Santa Ana Márquez, titular de la Notaría Pública No. 01 del Municipio de Tecomán, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio el día 23 de marzo de 2018 con folio real 83782-1, en donde se hace constar el contrato de compraventa de un predio urbano identificado con la clave catastral 09-01-04-156-018-000 y una superficie 414.00 m².

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, que señala en su Artículo 21, fracciones I y II, las atribuciones para elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar el Programa Municipal, los de centros de población y los parciales de desarrollo urbano; y, definir y administrar la zonificación que se derive de la planeación del desarrollo urbano y controlar los usos y destinos del suelo en su jurisdicción. Así también los artículos 56, 76 y 77 de la citada Ley, sobre que los programas de desarrollo urbano de centros de población, serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos; así como las condiciones para la modificación de los mismos instrumentos.

SEGUNDO.- El Estudio para Promover Modificación de la Zonificación Habitacional Densidad Alta H4-8 del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Tecomán, Colima, fue analizado y revisado, por el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2022, aprobándose por unanimidad de los presentes su turno al H. Cabildo Municipal para el seguimiento respectivo.

Rafael Ortega B.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda tiene a bien proponer a ustedes el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 21, fracciones I y II, 56, 76 y 77 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, 45 fracción II, incisos b) y d) de la Ley del Municipio Libre, es de aprobarse y SE APRUEBA, la "Modificación al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Tecomán, Col., Específicamente a la Zonificación Habitacional Densidad Alta H4-8, que promueve el C Fernando López Ortiz, para el predio urbano identificado con la clave catastral 09-01-04-156-018-000, ubicado en la Colonia Cofradía de Juárez, de la ciudad de Tecomán, para quedar de la siguiente manera:

SITUACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN
H4-8 Habitacional Densidad Alta	H4-8 Habitacional Densidad Alta
H4-8: Zona conformada por un polígono, la cual cuenta con una superficie aproximada de 5.68 has., delimitada al noreste, al sur y al oeste por la Zona Mixta de Barrio MB3-9, que corresponde al Área Urbanizada AU-47.	H4-8: Zona conformada por un polígono, la cual cuenta con una superficie aproximada de 5.64 has., delimitada al noreste, al sur y al oeste por la Zona Mixta de Barrio MB3-9, que corresponde al Área Urbanizada AU-47.
	MB3-68
	MB3-68: Zona conformada por un polígono, la cual cuenta con una superficie aproximada de 0.04 has., delimitada al norte, sur, oriente y al oeste por la Zona Mixta de Barrio MB3-9, que corresponde al Área Urbanizada AU-47.

SEGUNDO.- El presente dictamen, y su aprobación en su caso, no exime al interesado de atender todos los trámites y requisitos necesarios para la autorización de la modificación al Programa de Desarrollo Urbano de Tecomán, así como todos los trámites y requisitos necesarios para las autorizaciones consecuentes ante este H. Ayuntamiento de Tecomán, y demás autoridades competentes, como son la licencia de construcción y la licencia municipal, entre otras.

TERCERO.- El interesado deberá de tramitar la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y la inscripción de la mismo en Registro Público de la Propiedad, y el Catastro Municipal respectivamente.

Dado en el recinto oficial el día de su celebración.

Por la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda

H. Cabildo del Municipio de Tecomán

A 18 de Mayo de 2022, Tecomán, Colima.

Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Rafael Ortega B.

Presidenta de la Comisión de Asentamientos

Humanos y Vivienda

Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa

Licda. Laura Patricia Montes Camacho

Secretario de la Comisión de Asentamientos

Secretaria de la Comisión de Asentamientos

Humanos y Vivienda

Humanos y Vivienda

A continuación el **Presidente Municipal** pregunta, ¿si existe alguna duda favor de hacerla saber?. No habiendo observación. Instruyó al **Secretario del H. Ayuntamiento** reciba la votación mismo que sometió a consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa del dictamen No. 007/2022 que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima respecto a la solicitud que presentó el C. Fernando López Ortiz, respecto a la autorización de **modificación al programa de desarrollo urbano del centro de población de Tecomán, Col., específicamente al predio urbano con clave cat. 09-01-04-156-018-000, colonia Cofradía de Juárez?** Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad** de los presentes.-----

--- Para el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** manifiesta. Sigue el dictamen 001/2022 que presenta la Comisión de Juventud y Deporte del H. Cabildo, respecto a la solicitud de apoyo para la premiación del 11vo. Torneo Internacional de Pesca Robalo Tecuanillo 2022, el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio de 2022, en la playa de Tecuanillo, Municipio de Tecomán, Colima. Solicito a la Regidora Deisy Marlen Manzo Aguiñaga para que dé lectura al dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión la Comisión de Juventud y Deporte del H. Cabildo, haciendo uso de la voz la Regidora **Deisy Marlen Manzo Aguiñaga**. Solicitó la dispensa de la lectura del dictamen 01/2022 presenta la Comisión de Juventud y Deporte en virtud de que se les hizo llegar con anterioridad, así mismo solicito se me permita leer sólo los acuerdos de dicho dictamen. Por instrucción del Presidente el **Secretario del H. Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura del dictamen y leer solo los puntos de acuerdo del mismo?. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, siendo aprobado por **unanimidad**. Misma que procedió en los siguientes términos

Rafael Ortega B.

Honorable Cabildo Constitucional del
Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Presente.-

La y los munícipes Lic. Deisy Marlen Manzo Aguiñaga, C. Rafael Ortega Buenrostro y Lic. Héctor Alejandro Vázquez Regalado, que integramos la Comisión de Juventud y Deporte del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima se nos remitió para analizar, discutir y en su caso dictaminar de la solicitud de apoyo para la premiación del 11vo Torneo Internacional de Pesca Robalo Tecuanillo 2022, el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio de 2022, en la playa de Tecuanillo, Municipio de Tecomán, Colima, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 6 de abril del 2022, la Secretaría de este H. Ayuntamiento recibió un oficio por parte del Comité Organizador Del Torneo Internacional De Pesca Robalo Tecuanillo 2022, mediante el cual solicita el apoyo con la premiación, consistente en la cantidad total de \$66,000.00 (Sesenta y seis mil pesos 11/100 M.M.) para la realización del 11vo Torneo Internacional De Pesca De Robalo Tecuanillo 2022, el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio del 2022 en la playa de Tecuanillo, Tecomán, Colima.
2. El Mtro. Roberto Chapula Rincón, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con fundamento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 58, 62, 63 y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, en fecha 26 de abril de 2022, turnó para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, la solicitud de apoyo presentada por parte del Comité Organizador del Torneo Internacional de Pesca de Robalo Tecuanillo 2022.
3. La presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima convocó a sus integrantes a sesión de trabajo a celebrarse a las 11:00 horas del día 12 de mayo de 2022, en sala de regidores del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col, a efecto de analizar, discutir y, en su caso dictaminar la petición que nos ocupa.

Es por ello que las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, procedemos a realizar el presente dictamen, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Conforme a lo previsto por el artículo 16, fracción VIII y 24 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el H. Cabildo Municipal podrá adoptar acuerdos económicos, entendiéndose estas como las resoluciones de cabildo que, sin incidir directa o indirectamente en la esfera jurídica de los particulares, y sin modificar el esquema de competencias de la autoridad municipal, tienen por objeto establecer la posición política, económica, jurídica, social o cultural del cabildo, respecto de asuntos de interés público.

SEGUNDO.- La Comisión de Juventud y Deporte se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 37 y


 Rafael Ortega B.






42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3 fracción III, 87, 94 fracción XIII, 95 fracción I, 96 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; de igual forma, esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en la materia, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los que suscriben estudiamos y analizamos el tema que nos ocupa.

TERCERO.- Por consiguiente, es factible considerar los puntos siguientes, para dictaminar sobre lo solicitado:

- a) La Comisión de Juventud y Deporte es consciente de la importancia de la realización del Torneo Internacional de Pesca Robalo, en virtud de que es uno de los cuatro eventos más importantes del Municipio, organizándose éste desde el año 2010, y cuyo propósito es el de fomentar los valores de la sociedad, a través de la unión familiar y sanas distracciones; fomentar la economía del lugar donde se realiza, así como fomentar el turismo regional, nacional e internacional y fomentar la práctica de pesca responsable y deportiva.
- b) Por consiguiente, al tener este H. Ayuntamiento el interés en seguir fomentando dicho evento, por las razones mencionadas, es que, una vez analizada la suficiencia presupuestaria para tales efectos y con el propósito de que no se comprometa de ninguna forma la sostenibilidad de las finanzas municipales, se otorga la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.M.) como apoyo para la premiación del 11vo Torneo Internacional De Pesca Robalo Tecuanillo 2022.

Una vez analizada, valorada y debidamente discutida la solicitud en cuestión, y teniendo presentes cada una de las consideraciones legales y reglamentarias anteriormente vertidas, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, por lo expuesto, y fundado en los artículos 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción XIII, 95, fracción I, 96, fracción I, 109, 116, 118, 119, 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y aprobación o modificación, en su caso, y emiten por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- Se **aprueba** la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.M.), como apoyo económico por parte de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para la premiación del 11vo Torneo Internacional De Pesca De Robalo Tecuanillo 2022.

Atentamente.

Tecomán, Colima, 12 de Mayo de 2022.

LA COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE
DEL H. CABILDO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2021-2024

Lic. Deisy Marlen Manzo Aguiñaga
PRESIDENTA

C. Rafael Ortega Buenrostro
COMISIONADO SECRETARIO

Lic. Héctor Alejandro Vázquez Regalado
COMISIONADO SECRETARIO

Concluida la lectura hizo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel** quien manifiesta. Nada más quiero preguntarle aquí a nuestra amiga Regidora que preside la Comisión, está comentando que son \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) yo en lo particular yo quisiera saber esos \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) en cuantos premios se va dividir o va ser en una sola exhibición para el primer lugar, o esos \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100m.n.) Son para el primero, segundo o tercero. Haciendo uso de la voz la Regidora **Deisy Marlen Manzo Aguiñaga** contesta. Es una sola aportación para la premiación general que ellos van a dar en sus cuatro premiaciones, los organizadores del torneo. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifiesta. Nada más para redondear, se hizo la solicitud de que lo podamos apoyar con \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.) Por que el costo de la organización de este evento asciende a los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), obviamente estamos imposibilitados pero estamos apoyando en la medida de lo posible, entonces como bien lo dice la Regidora es una aportación porque todavía falta más recurso por generar. ¿Alguna otra observación si no pasaríamos a recoger la votación correspondiente? Por Instrucción del Presidente Municipal **el Secretario del H. Ayuntamiento** sometió a consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa del dictamen No. 001/2022 que presenta la Comisión la de Juventud y Deporte del H. Cabildo, respecto a la solicitud de apoyo para la premiación del 11vo. Torneo Internacional de Pesca Robalo Tecuanillo 2022, el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio de 2022, en la playa de Tecuanillo, Municipio de Tecomán, Colima? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad** de los presentes.-----

--- Para el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** manifiesta sigue el dictamen 010/2022 que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la solicitud que realiza la C. MA. CONCEPCIÓN ROBLES RAMÍREZ, quien solicita el cambio

Rafael Ortega B.

de propietario del inmueble manzana 120, lote 8, familiar de segunda, con superficie 2.70 x 2.70 m2 con número de título 1713 del Panteón de dolores de este Municipio. Solicito a la Síndica que de lectura al dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones haciendo uso de la voz la Síndica **Tania Guadalupe Osorio Álvarez** solicitó la dispensa de la lectura del dictamen 010/2022 de esta Comisión de Bienes Municipales y Panteones respecto a la solicitud que hizo la C. MA. CONCEPCIÓN ROBLES RAMÍREZ en virtud que se les hizo llegar con anterioridad así mismo solicito se me permita leer sólo los acuerdos de dicho dictamen. Por instrucción del Presidente el **Secretario del H. Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura del dictamen en referencia y leer sólo los puntos de acuerdo del mismo?. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, siendo aprobado por **unanimidad**. Misma que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN 010/2022

HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.

PRESENTE.

A las y los munícipes CC. Arq. Tania Guadalupe Osorio Álvarez, Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa e Ing. Roberto Verduzco Espinosa que integramos la Comisión de Bienes Municipales y Panteones del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima 2021-2024, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la solicitud que realiza la C. Ma. Concepción Robles Ramírez, mediante la cual solicita el cambio de propietario del inmueble manzana 120, lote 8, familiar de segunda, con superficie 2.70 x 2.70 m2 con número de título 1713, del Panteón de Dolores, en el Municipio de Tecomán, Colima.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 17 de Marzo del 2022, la C. Ma. Concepción Robles Ramírez, presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento un escrito mediante el cual solicita que se turne al H. Cabildo Municipal su petición para que en su oportunidad sea analizado por la Comisión correspondiente la voluntad de los propietarios de la gaveta que ampara el título de propiedad 1713 de la familia Robles Ramírez, localizada en la manzana 10, lote 8, familiar de segunda; y que cuenta con una superficie de 2.70 X 2.70 Mts2, del panteón Dolores. Y que en su momento bajo entera voluntad decidieron cederle los Derechos a la hoy promovente.

SEGUNDO.- Buscando darle certeza jurídica al procedimiento acudieron a los tribunales solicitando una jurisdicción voluntaria a fin de acreditar la copropiedad del terreno, radicado con el número de expediente **1007/2021**, del Juzgado Segundo Civil, Mercantil y Familiar de Tecomán. Recayendo sentencia de fecha 23 de febrero de 2022, dando por acreditados los hechos de los promoventes, acreditando la copropiedad.

TERCERO.- Acompañado a su escrito anexa una cesión de Derechos que realizan los C. C. Ma. De Jesús, Ma. Del Rosario, Ma. Candelaria, Lucia, Claudia Lorena, Alejandro, Héctor Manuel Luis Antonio, Alejandro y Ma Concepción, todos de apellido Robles Ramírez, en favor de la C. Ma.

Rafael Ortega B.

Por tales motivos los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos totalmente procedente la solicitud presentada por la **C. Ma. Concepción Robles Ramírez**, mediante la cual solicita la expedición de un nuevo título de propiedad en su favor una vez se acredite la cesión; con esto se pretende dotar de certeza jurídica a la ciudadana respecto del derecho de propiedad que le asiste.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, y teniendo presentes cada una de las consideraciones legales y reglamentarias anteriormente vertidas, los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones; por lo expuesto y fundado en los artículos 37 y 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 3, fracción III, 87, 94, fracción VIII, 95, fracción I, 96, 104, 115, 116, 118, 119, 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima y 44 del Reglamento de Panteones en el Municipio de Tecomán, Col.; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y aprobación o modificación, en su caso, y emiten por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones **aprueban** la expedición de un nuevo título de propiedad en favor de la **C. Ma. Concepción Robles Ramírez**, respecto de la gaveta localizada en la manzana 10, lote 8, familiar de segunda del Panteón "Dolores" del Municipio de Tecomán; y que cuenta con una superficie de 2.70 X 2.70 Mts².

SEGUNDO.- Se deja sin efecto el título de propiedad número 1713, expedido en favor de la familia **Robles Ramírez**.

TERCERO.- Se instruye al Tesorero del Ayuntamiento para que por conducto de la Dirección de Ingresos expida el título de propiedad correspondiente, previa verificación del pago de las contribuciones consignadas en la normatividad aplicable.

CUARTO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

QUINTO.- En caso de ser aprobado el presente dictamen por parte del H. Cabildo, se instruye a la Secretaría Municipal para efectos de que notifique la resolución final la **C. Ma. Concepción Robles Ramírez**, y a las dependencias que les corresponda la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

POR LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN

Tecomán, Colima, a 19 de mayo de 2022.

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ

Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA Secretario de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA

Secretario de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

Rafael Ortega B.

No habiendo comentarios. Por instrucción del Presidente el **Secretario del H. Ayuntamiento** sometió a consideración ¿Quiénes estén por la afirmativa del dictamen No. 010/2022/2022 que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones respecto a la solicitud que realiza la C. MA. CONCEPCIÓN ROBLES RAMÍREZ, quien solicita el cambio de propietario del inmueble manzana 120, lote 8, familiar de segunda, con superficie 2.70 x 2.70 m2 con número de título 1713 del Panteón de dolores de este Municipio? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informado que el dictamen en referencia fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.-----

----- Para el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** manifiesta sigue. La FÉ DE ERRATAS que presenta la Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo Municipal, respecto al dictamen que fue aprobado el día 16 de marzo del año 2021 en la vigésima séptima sesión ordinaria del H. Cabildo con acta No. 97/2021 respecto a la "INCORPORACIÓN MUNICIPAL de las colonias LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES. Solicito a la Síndica Tania Guadalupe Osorio Álvarez que de lectura a la FE DE ERRATAS en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, haciendo uso de la voz la Síndica **Tania Guadalupe Osorio Álvarez**. Manifiesta esta FE DE ERRATAS es respecto a un dictamen que fue aprobado el 16 de marzo del año 2021 en la vigésima séptima sesión ordinaria del H. Cabildo y comentarles que esta FE DE ERRATAS se refiere solo a la palabra REINCORPORACIÓN que se modifica en todo el documento por la palabra INCORPORACIÓN y de fondo no se modifica el dictamen por lo tanto solicito la dispensa de la lectura de la misma, en virtud que se les hizo llegar con anterioridad. Por instrucción del Presidente el **Secretario del H. Ayuntamiento** sometió a consideración ¿quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de esta FE DE ERRATAS propuesto por la Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda?. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes. De igual forma les comparto que en virtud de que se trata solamente de una FE DE ERRATAS, que no modifica, ni varía de fondo el contenido del dictamen, se da constancia para que quede asentado en el acta correspondiente. Misma que transcribo a continuación:

FÉ DE ERRATAS QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO MUNICIPAL, RESPECTO AL DICTAMEN QUE FUE

Acta No. 21/2022 de fecha 23 de mayo de 2022. NOVENA SESIÓN ORDINARIA Página 19

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Rafael Ortega B.

06

★

APROBADO EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021 EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO CON ACTA NO. 97/2021 RESPECTO A LA "INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES."

CONSIDERANDO

- - - -PRIMERO. QUE EL H. CABILDILDO MUNICIPAL DE TECOMÁN COLIMA, EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 16 DE MARZO DE 2021 CON ACTA NO. 97/2021 APROBÓ EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA RELATIVO A LA "REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES."

- - - -SEGUNDO. EL 16 DE MARZO DE 2021 FUE AUTORIZADA LA PUBLICACIÓN DEL EXPEDIENTE "COFRADÍA DE JUÁREZ V", POR EL H. CABILDO MUNICIPAL EN SU VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, EN EL DESAHOGO EN EL PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NO. 97/2021; SIENDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" CON FECHA 30 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

- - - -TERCERO. SIN EMBARGO DICHA PUBLICACIÓN PRESENTA ERRORES DE ORTOGRAFÍA EN VARIOS TEXTOS, DICE "REINCORPORACIÓN MUNICIPAL", CUANDO DEBERÍA DECIR "INCORPORACIÓN MUNICIPAL", RAZÓN POR LA CUAL EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD NO PUEDE REALIZAR EL REGISTRO Y SOLICITA SE EFECTÚE LA FÉ DE ERRATAS CORRESPONDIENTE; A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PRIMER PÁRRAFO, APARTADO ACUERDO, DICE:

QUE APRUEBA LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES...

DEBE DECIR:

QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES...

TERCER PÁRRAFO, DICE:

... CON LA FINALIDAD DE AUTORIZAR DE LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES...

DEBE DECIR:

... CON LA FINALIDAD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES...

SEXTO PÁRRAFO, DICE:

REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES...

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- Top signature: *[Signature]*
- Middle signature: *Rafael Ortega B.*
- Bottom signature: *[Signature]*
- A star symbol is drawn at the bottom right.

Handwritten signatures and a star symbol at the bottom of the page.

DEBE DECIR:

INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES...

OCTAVO PÁRRAFO, DICE:

...CON LA FINALIDAD DE AUTORIZAR DE LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES, SENTAMIENTOS HUMANOS...

DEBE DECIR:

...CON LA FINALIDAD DE AUTORIZAR DE LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES, ASENTAMIENTOS HUMANOS...

DÉCIMO PÁRRAFO, DICE:

...CON LA FINALIDAD DE AUTORIZAR DE LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES...

DEBE DECIR:

...CON LA FINALIDAD DE AUTORIZAR DE LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES...

ONCEAVO PÁRRAFO, DICE:

...PARA EFECTUAR LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES;...

DEBE DECIR:

...PARA EFECTUAR LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES;...

NUMERAL SEXTO DEL APARTADO 1 ANTECEDENTES, DICE:

...LA ÚNICA ETAPA A REINCORPORAR TIENE UNA SUPERFICIE...

DEBE DECIR:

...LA ÚNICA ETAPA A INCORPORAR TIENE UNA SUPERFICIE...

SEGUNDO PÁRRAFO, TERCER NUMERAL DE CONSIDERANDOS, DICE:

LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL COMPRENDE UNA SUPERFICIE TOTAL...

DEBE DECIR:

LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL COMPRENDE UNA SUPERFICIE TOTAL...

PRIMER NUMERAL DE ACUERDO, DICE:

...SE APRUEBA LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 985 LOTES...

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Rafael Ortega B.

[Handwritten signatures and a star symbol at the bottom of the page]

DEBE DECIR:

...SE APRUEBA LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE 985 LOTES...

SEGUNDO NUMERAL DE ACUERDO, DICE:

QUE LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS...

DEBE DECIR:

QUE LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS...

TERCER NUMERAL DE ACUERDO, DICE:

...EL RESPECTIVO ACUERDO DE LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL,...

DEBE DECIR:

...EL RESPECTIVO ACUERDO DE LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL,...

EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL APARTADO DE DISCUSIONES DEL DICTAMEN, DICE:

...QUE INSUS OCUPABA PARA QUE CONTINUARA, QUE SE REINCORPORARAN ESTAS COLONIAS...

DEBE DECIR:

...QUE INSUS OCUPABA PARA QUE CONTINUARA, QUE SE INCORPORARAN ESTAS COLONIAS...

EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL APARTADO DE DISCUSIONES DEL DICTAMEN, DICE:

...CON LA FINALIDAD DE AUTORIZAR LA REINCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES, SENTAMIENTOS HUMANOS...

DEBE DECIR:

...CON LA FINALIDAD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS COLONIAS LUIS DONALDO COLOSIO, AMPLIACIÓN GRISELDA ÁLVAREZ, OROFLOR, NIÑOS HÉROES, AMPLIACIÓN SANTA ELENA, SANTA ELENA, 1ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 4ª. AMPLIACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AMPLIACIÓN LAS FLORES, ASENTAMIENTOS HUMANOS...

RESOLUTIVO

EN ATENCIÓN A QUE NO SE VARIA EL CONTENIDO DE FONDO DEL DICTAMEN APROBADO, SE TIENE A BIEN EN INFORMAR DE LA PRESENTE FE DE ERRATAS, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA PETICIONARIA, Y CON ESTO SE REALICE EL **TRAMITE** BAJO LA MAYOR CERTEZA LEGAL, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022.

ATENTAMENTE

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H.
CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA.

TECOMÁN, COLIMA, A 23 DE MARZO DE 2022

Rafael Ortega B.

- - - En el desahogo del **DÉCIMO PRIMER** Punto del orden del día, El **Presidente Municipal** manifiesta. Siguen los Asuntos Generales, preguntando a los presentes si traen asuntos a tratar para llevar un orden, yo tengo tres asuntos. **El Secretario del Ayuntamiento** haciendo uso de la voz pregunta, Si hubiera compañeros Munícipes, favor de manifestarlo?, el Presidente menciona tres, la Regidora Lupita uno, Regidor Sergio Anguiano Michel dos.

EN EL PRIMER ASUNTO GENERAL, El Secretario del Ayuntamiento manifestó por instrucción del Presidente me permito exponer un asunto, es relacionado con una solicitud realizada por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento DIF y COMAPAT, mediante el cual solicita recurso económico que asciende a la cantidad de \$69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/1010 M.N.) con el motivo de realizar el festejo del día de las madres, en ese sentido el punto de acuerdo es a efecto de que se ratifique por este Honorable Cabildo el apoyo por la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) a fin de que lleven a cabo el festejo correspondiente, es para la ratificación del apoyo solicitado por el Sindicato. Preguntando ¿Si hubiera algún comentario respecto a este punto? Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** preguntó dice se solicita \$69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/1010 M.N.) Y se ratifica \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) ¿solamente se entregan los \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)? Sigue preguntando ¿ya está el recibo?. **El Secretario del Ayuntamiento** contestó. Si es correcto. Es la ratificación del apoyo económico solicitado. Preguntó si hubiera alguna otra intervención. No habiendo, sometió a la consideración resultando aprobado por unanimidad de votos, de acuerdo al oficio que se transcribe a continuación:

Oficio No. 85/2022

LIC. RAFAEL HERNANDEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE LICENCIAS E INSPECCION
EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Por este medio le solicito tenga a bien presentar en los ASUNTOS GENERALES de la próxima sesión de Cabildo, la solicitud que hizo el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT, la cual fue remitida por la Oficialía Mayor, para que sea ratificado el apoyo por la cantidad de \$35,000.00 (treinta cinco mil pesos 00/100 M.N.), a fin de que se autorice la partida presupuestal, por concepto del evento del día de las madres Sindicalizadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Acta No. 21/2022 de fecha 23 de mayo de 2022. NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Página 23

Rafael Ortega B.

Tecomán, Col., 23 mayo de 2022

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA

PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. L C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER, OFICIAL MAYOR. PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

EN EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL, El Secretario del Ayuntamiento manifestó por instrucción del Presidente me permito presentar el siguiente asunto de acuerdo es de igual por lo que con fundamento en el Artículo # 53, Fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán Colima, mediante el cual se somete a consideración el punto de acuerdo de conformidad a la siguiente exposición de motivos, dando lectura en los siguientes términos:

HH. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

Presente

Asunto: Punto de Acuerdo sobre Incremento
Salarial al personal de Base Sindicalizada

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, y con fundamento Artículo 53 Fracción I del Reglamento Del Gobierno Municipal Del Ayuntamiento De Tecomán, Colima; someto a consideración del Honorable Cabildo de Tecomán, dos puntos de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Me permito exponer a ustedes que, con el antecedente del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el que se establece que la política es para generar bienestar, resolviendo necesidades individuales y colectivas, ofreciendo crecimiento, pero con disciplina financiera que evite más deuda; así como derivado del "Acuerdo de Voluntades" firmado por parte de Gobierno de Estado en conjunto con los 10 Municipios que conforman el Estado de Colima, resultado de diversos análisis financieros y presupuestales así como ceñidos a una política de austeridad y disciplina financiera, las Entidades Municipales han decidido homologar un porcentaje que sirva como parámetro de incremento al sueldo de sus trabajadores adscritos.

Por lo que, con base en lo anterior; pongo a su consideración el que se autorice un Incremento del 3% en el **Concepto Sueldo** para el personal de Base Sindicalizada, Activos y Jubilados de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y de sus Organismos Descentralizados; esto con efecto retroactivo al pago de la nómina del periodo del 16 al 30 de abril del 2022. Contemplando que las únicas prestaciones que sufrirán el incremento proporcional del 3% del concepto sueldo, son aquellas que su cálculo se basa en dicho concepto. Siendo que las percepciones de importe fijo no sufrirán cambio alguno; mismas que serán pagadas en el mismo importe del Ejercicio 2021.

Rafael Ortega B.

Por lo antes expuesto y con la facultad legal que me es concedida de conformidad con los ordenamientos legales antes expuestos, pongo a consideración de este Honorable Cabildo, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDOS:

PRIMERO. Se autorice un Incremento del 3% en el **Concepto Sueldo** para el personal de Base Sindicalizada, Activos y Jubilados de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y de sus Organismos Descentralizados; esto con efecto retroactivo al pago de la nómina del periodo del 16 al 30 de abril del 2022.

Siendo que las únicas prestaciones que sufrirán el incremento proporcional del 3% del concepto sueldo, son aquellas que su cálculo se basa en dicho concepto. Siendo que las percepciones de importe fijo no sufrirán cambio alguno; mismas que serán pagadas en el mismo importe del Ejercicio 2021.

SEGUNDO. Se autorice a la Oficialía Mayor y Tesorería Municipal realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Tecomán, Col., 19 de mayo de 2022

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA

Presidente Municipal del

H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** pregunta si existe alguna duda o comentario sobre este punto. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** Manifiesta. Preguntar ¿si ya está convenido este 3%?, Por qué siempre previamente se hace una negociación y se llega a un acuerdo, ¿ya está convenido este incremento? es una pregunta. El **Presidente Municipal** contesta. Hemos tenido obviamente pláticas con el Sindicato, entendemos sus inquietudes y sus pretensiones obviamente como se comentó en el punto anterior, tratamos de ser responsables y en un ejercicio como todos nosotros sabemos el Presupuesto de Egresos, es un Presupuesto que tiene que ir ligado al Presupuesto de Ingresos, entonces en base al ejercicio que se hizo de lo que se pretende ingresar se hizo un estudio en los diez Municipios, junto con el Gobierno del Estado, y lo que acordamos los diez Presidentes Municipales junto con el Gobierno del Estado, es que las finanzas de nuestros Municipios, en estos momentos, siendo responsables no nos permiten generar incrementos mayores al 3%, entonces esto es lo que estamos proponiendo para que se analice en el Cabildo y se vote. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** manifiesta. Recuerdo que cuando se hizo el Presupuesto de Egresos, aquí está el Tesorero lo veo presente se tomó en cuenta lo que era la inflación, y lo que era la Ley de Disciplina Financiera nos permitía, que era el 3%

Rafael Ortega B

del Capítulo mil, entonces al hacer el Presupuesto si se hizo un incremento parejo del 6% sobre el gasto, ¿cierto o falso Tesorero?. El **Secretario del Ayuntamiento** solicitó al Cabildo en base al Artículo 58 del Reglamento Municipal, si se Autorice la intervención del LAF. Carlos Armando Zamora González, Tesorero de este Ayuntamiento. ¿Quiénes estén por la afirmativa?. Favor de manifestarlo levantando su mano. Informando que se aprobó. Haciendo uso de la voz el **LAF. Carlos Armando Zamora González**. Manifiesta. Regidora efectivamente cuando se elabora el Presupuesto se toman en cuenta ciertas premisas que rigen desde los proyectos que manda la Federación para elaborar tanto las proyecciones de Ingresos en primera instancia y posteriormente las proyecciones de Egresos, en ese sentido se toman consideraciones como la inflación, tipo de cambio, ciertos indicadores hasta internacionales que pueden interferir en el comportamiento de la política económica, en el país en la zona, y en los estados, en función de eso también impactan las partidas presupuestales sobre todo en el capítulo Mil y se proyecta para el siguiente ejercicio, la proyección de este tipo de afectaciones esto con la intención de que pueda absorberse en su momento el impacto económico por un incremento en los porcentajes o en las proporciones que se acuerde o se decida hacerlo, no quiere decir que se tenga que cumplir de ninguna manera, son presupuestos y son proyecciones para tener un control del gasto, no quiere decir que me tenga que gastar los \$540,000,000.00 (Quinientos cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) que tiene nuestro presupuesto, si lo tenemos cumplido con el Ingreso es adecuado hacerlo y es óptimo pero precisamente la proyección se hace para tener un control del ejercicio del recurso, entonces en este sentido lo que comenta el Presidente se hizo un trabajo previo acordado entre los Alcaldes, Tesoreros y gente de Gobierno del Estado donde se analizó cual era la capacidad de responder a estas expectativas en función de los comportamientos económicos de cada gente y el acuerdo que se toma es en este sentido de incrementar el 3%. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** manifiesta. Yo me refería que cuando se hizo el Presupuesto a las prestaciones de los trabajadores y al sueldo se le hizo parejo, el incremento del 6%, no se le hace específicamente a cada trabajador, pero se hace en bloque, se hace la proyección y se hace en base a la inflación eso fue lo que se hizo en el Presupuesto de Egresos que Usted nos explicó en esa Sesión, ahora a lo que yo voy es a lo siguiente, aquí solamente mencionaba que era a las prestaciones que estaban basadas en sueldos, algo así comentó el Lic. Rafael y en el Presupuesto si están contempladas todas las prestaciones no únicamente las que están basadas en salarios como lo decía, porque el incremento no se da parejo como debería de ser como cuando se hizo el objeto del

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature 'Rafael Ortega B.' in blue ink.

Handwritten initials 'M' in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and a star symbol in blue ink.

ejercicio del gasto. Haciendo uso de la voz el **LAF. Carlos Armando Zamora González**, manifiesta. Existe en el Presupuesto una partida para previsión de incrementos, esa partida no tiene la insuficiencia que se requiere para cubrir el 3%, del que estamos hablando, nosotros tendríamos que buscar economía que llevamos hasta la fecha para poder cubrir esta parte que impactaría todo el cálculo del 3% esa partida se llama Previsión Salariales y económicas y se proyectó en el Presupuesto de Egresos alrededor de una cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Parte de esta partida tendría que utilizarse y darle suficiencia como les explico de las economías que pidamos tener en el Capítulo mil, respetando el ejercicio del gasto en el año completo. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. ¿Porque si es para el ejercicio fiscal 2022 nada más está tomando en cuenta un retroactivo del 16 al 30 de abril de 2022?, es una pregunta. Haciendo uso de la voz el **LAF. Carlos Armando Zamora González**, contesta. De esa fecha se inicia el pago con ese importe desde el día 16 de abril, entonces es lo que se está planteando ahorita que el Cabildo tenga conocimiento del incremento que se les está aplicando desde la quincena del 16 al 30 de abril. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Yo solicitaría que en este punto se no diera la oportunidad de conocerlo como es debido se baje ahorita, no se enlistó, creo que es un tema que debería estar enlistado para poder nosotros tener el tiempo suficiente para estudiarlo y no nada más votar así, y si van hacer alguna reunión con el Sindicato que es realmente con el que se tiene, no el conflicto, pero que debe de haber un acuerdo se nos haga partícipes para tener las dos versiones como debe de ser, entonces si me gustaría Lic. Rafa que sometieras a consideración si se puede enlistar para otra sesión por favor. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifiesta. Nada más para hacer una precisión Regidora y todos los miembros del Cabildo, el aumento ya se está generando a partir de estas fechas, pero el aumento lo vamos hacer retroactivo hasta enero se va a pagar todo el año completo, era lo que comentabas eso lo teníamos que aclarar porque hubo una confusión, entonces informar nada más a partir de que día lo empezamos a dar. El aumento va retroactivo a partir de enero, se va a pagar todo el año completo. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel** manifiesta. Pregunta Laura todavía estas en posición de enlistarlo, nada más para comentar lo que dice la compañera Laura de que se someta a votación que se enliste para otra sesión, por favor. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifiesta. Si aquí la idea es que este fue un ejercicio que se hizo no sobre las rodillas sino que tenemos ya tiempo trabajándolo donde no nada más está involucrado el Ayuntamiento de

Rafael Ortega B

Tecomán, si no los diez Ayuntamientos del Estado junto con el Gobierno del Estado y se llegó a un acuerdo de manera seria y responsable obviamente que las pretensiones de esta administración es que pudiésemos generar un incremento mayor que todos estuviéramos felices y contentos, pero repito tenemos que ser responsables porque también de igual manera no es un tema ahorita, tenemos responsabilidades que nos están llegando ahorita y que tenemos que cumplirlas, entonces en ese sentido, si la indicación sería o la propuesta sería votarla. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Secretario le estoy pidiendo que lo someta a consideración, que digan si o no y ya, le damos para adelante, entendemos las posturas, también entiendo la carga financiera y económica que traemos en el Ayuntamiento. Por instrucción del Presidente Municipal el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración el punto de acuerdo en referencia con la aclaración que se acaba de realizar respecto al pago de todo el año para que se haga la modificación. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta solicite que se enlistara para la otra sesión nada más, que digan si o no lo enlistamos para la otra sesión yo nada más quiero solicitar se someta al pleno del Cabildo se vote sí o no para que se enliste. El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración la propuesta de la Regidora Laura Patricia Montes Camacho, respecto a enlistar el punto en el orden del día de una próxima sesión, en caso contrario sería votarlo en esta sesión. ¿Quiénes estén por la afirmativa de que sea votado en esta sesión?. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por mayoría. En ese sentido someto a votación el punto de acuerdo que acaba de ser sujeto al pleno. ¿Quiénes estén por la afirmativa por el punto de acuerdo que se dio lectura en estos momentos. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por mayoría. A continuación Hizo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** Manifiesta. Secretario una observación también tienes que preguntar a los que votan en contra o se abstienen, porque también es un sentido de votación. **Secretario del Ayuntamiento** retomó la votación, Tomando en cuenta la precisión de la compañera Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**, se pregunta a este Cabildo ¿quienes estén por la negativa de este punto de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano?, dando cuenta de **tres votos en contra** de: La Regidora Laura Patricia Montes Camacho, el Regidor Sergio Anguiano y el Regidor Roberto Verduzco Espinosa. ¿Quiénes estén por la abstención favor de manifestarlo?, **una abstención** de la Regidora Ma Guadalupe Orozco Vázquez. **Resultando aprobado por mayoría de los presentes** - - - - -

Rafael Ortega B

EN EL TERCER ASUNTO GENERAL, El Presidente Municipal presenta un punto de acuerdo que tiene que ver con los patronatos, es un tema del cual en un principio en base precisamente a la finanzas de este H. Ayuntamiento se había asignado un presupuesto, cuando pasa a comisión por ahí hubo una diferencia en cuanto a lo presupuestado y en cuanto al propuesto, lo propuesto rebasaba con mucho lo presupuestado, se tuvo una observación de Tesorería, donde iba a ser difícil y complicado llevar a cabo el resolutivo de dicha comisión por que la cantidad que se aprobó no estaba presupuestada, entonces el compromiso es volverlo a analizar y en esta misma semana si es posible en una sesión extraordinaria poder subir el punto para aprobarlo. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** Manifiesta. A mí el tema de los patronatos ya se me hace como que nos hace falta mucha voluntad o ganas de ponernos a trabajar en el tema a mi cada que sale una nota al respecto, me da pena porque pareciera que el tema no se está atendiendo con seriedad, hace más de cuarenta y nueve días que son los que me acuerdo la última vez que los conté, que ese tema se está discutiendo se analizó, hace rato decía el Tesorero es un presupuesto, no significa que así tiene que ser que podemos mover de una partida y darle suficiencias presupuestales y yo creo que cuando existe voluntad y ganas eso ya lo tuvimos que haber sacado, en el tema cuando sesionó la Comisión de Participación Ciudadana yo Salí de mi oficina estaban sesionando ahí afuera y aparte pedir que se me invitara y se me tomara en cuenta, es un tema que nos interesa a la población en general, ya se hizo en esa comisión, aquí está Lupita ella tiene la información más certera, ya se presentó el dictamen y posterior la presentación del dictamen es cuando se le pidió la opinión al Tesorero porque ahí están las fechas en las que se reciben los asuntos, entonces se me hace que estamos jugando, cuando se hizo el dictamen si existía una cierta cantidad de dinero, que eran \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) posterior ya nada más había \$130,000.00(ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) entonces así como dicen que nos ajustemos a lo que hay \$130,000.00(ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) es muy poco dinero entonces si el día de hoy no quieren votar el tema, que se debata lo que ya está hecho, está bien que se haga en una sesión extraordinaria, ojala sea en aras de beneficiar a los Patronatos del Municipio, porque como reitero el trabajo ya está hecho simplemente hace falta la voluntad de querer discutir aquí este tema. Haciendo uso de la voz el **Regidor Roberto Verduzco Espinosa** manifiesta. Como bien dice la compañera Laura ya van dos sesiones que realizan, nosotros ya dictaminamos porque yo pertenezco a la comisión pero no se ha subido el punto, yo creo Presidente que se deben buscar los mecanismos para

Rafael Ortega B.

apoyar a los patronatos desde mi punto de vista personal es algo vergonzoso lo que se les está ofreciendo con ese presupuesto que se les está manejando, ahorita yo creo que no hemos dimensionado la importancia de los patronatos en cuanto el problema que le quitan al Municipio un patronato que esté encargado de un área hablemos de lo de las drogas, le está quitando mucha responsabilidad al Municipio, porque son broncas que al final le van a reventar al Municipio, yo creo que están haciendo las cosas, no sé si con seriedad es un tema muy importante en lo personal, yo los invito a que los apoyemos un poquito más en el presupuesto y con eventos y con lo que ellos puedan hacer pero es una parte muy importante el tema de los medicamentos en el hospital pues tú ya lo conoces para que te lo platico, yo creo que tenemos que darle más seriedad a esto y darle una solución lo antes posible. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifiesta. Es respetable yo creo que precisamente es la función de todo los integrantes del Cabildo y para eso estamos aquí para escucharnos, para atender, para retroalimentarnos, la verdad que como Tecomenses quisiéramos que a todos nos fuera bien y quisiéramos que a todos esos cientos de personas que nos llegan todos los días a este Ayuntamiento a pedir infinidad de cosas, medicamentos, prótesis poder responderles, obviamente Regidor Roberto el tema es las condiciones en las que está el Ayuntamiento, es lo que estamos discutiendo ahorita, el Sindicato quisiera más, los patronatos quisieran más hay muchas necesidades pero el tema es que es una irresponsabilidad llegar o anunciar que vamos a apoyar con una cierta cantidad y cuando se lleguen los tiempos no estar en condiciones, aquí creo que hay una confusión, el tema es que se había hablado de que teníamos un presupuesto que coincido completamente contigo, a mí me gustaría que fuese más, es una cantidad que estamos conscientes que no resuelve el problema de fondo los 300 pero de repente cuando sabíamos que el presupuesto era de 300 la comisión dictamina una cantidad mucho mayor entonces ahí estuvo el problema. Haciendo uso de la voz el **Regidor Roberto Verduzco Espinosa** manifiesta. Que se utilice el presupuesto del año pasado. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifiesta. Pero el apoyo iba por 540, entonces había un desfase de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 010/100m.n.) Haciendo uso de la voz el **Regidor Roberto Verduzco Espinosa** manifiesta. Pero te pongo un ejemplo de Atención Ciudadana eran 180,000 y te autorizamos \$600,000.00 cuando nos lo solicitaron. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifiesta. Por eso Roberto Haciendo uso de la voz el **Regidor Roberto Verduzco Espinosa** manifiesta. Es un tema que si nos invitaron a la elaboración del presupuesto para que cosas salgan mejores, eso no es un tema. Haciendo

Rafael Ortega B

uso de la voz el **Presidente Municipal** manifiesta. Si lo entiendo Roberto nosotros cómo Ayuntamiento estamos obligados por que mucha gente no llega a los patronatos, mucha gente llega aquí, entonces precisamente ese es el tema como apoyamos a los patronatos pero sin descobijar al Ayuntamiento por que los patronatos entiendo son importantísimos pero no atienden a los 130,000 habitantes del Municipio, hay una gran población que la mayoría queda por fuera entonces tenemos que ser responsables en ese sentido no se les está regateando ni se les está escatimando de hecho los conocemos, reconocemos, los felicitamos, aplaudimos la labor que todos los patronatos llevan a cabo en nuestro Municipio siempre van a contar con el apoyo del Ayuntamiento pero tenemos que ser responsables, tenemos cuatro años luchando para sacar este barco adelante y precisamente para poder otorgar cada vez más y mayores apoyos y mayores beneficios pero desafortunadamente todo tiene que ver con un tema económico, el compromiso es no disminuir el presupuesto que ya se había otorgado otros años y también estamos tratando de incluir algunas asociaciones de Tecomenses que tienen necesidades de gente de muy bajos recursos que otros años no habían estado contemplados. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** Manifiesta. Recuerdo la primera ocasión que fui abordar el tema con el Tesorero él me hizo una recomendación con mucho hincapié en un tema y decía que las asociaciones a las que se les destinará recurso estuvieran inscritos a la Junta de Asistencia Privada, porque eso es garantía de que se ejerza el dinero con transparencia y con honradez, fijese en que tiempos estamos se supone ya se había discutido el tema y apenas va haber otras incorporaciones, y ahorita que usted comentaba que no atiende a 130,000 habitantes pero el tema del cáncer es un tema que no lo atendemos en Ayuntamiento, y el cáncer nos está matando nuestras mujeres Tecomenses, entonces son temas muy sensibles que no me gusta mencionarlos así, por que no se trata de lucrar con las causas, simple y sencillamente que se atiendan, porque a veces somos buenos para ir a la foto, pero no somos buenos para ir apoyar cuando tenemos que apoyar esas causas y yo nada más le pregunto Presidente ¿si Usted está de acuerdo en que se les otorgue el mismo recurso que se les viene dando en el ejercicio fiscal pasado?, es lo único que se les está pidiendo en la comisión no se está pidiendo más recurso, se está pidiendo la misma cantidad, yo creo que partir de la misma cantidad no es pedirle perlas a la Virgen. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifiesta. Nosotros no tenemos ningún problema entendemos cuales son nuestras obligaciones queremos que a todos los Tecomenses les vaya bien ustedes lo van a ver cuál es el presupuesto que se va ejercer pero repito en el dictamen que salió no eran las mismas

Rafael Ortega B

cantidades, había un desfase yo fui respetuoso, yo no participe, sé que se hizo un estudio, sé que se hizo un análisis, pero el Tesorero me lo hizo saber, "oye generamos un presupuesto y esto rebasa, vamos a tener problemas, no hay que ser irresponsables", entonces nos vamos ajustar a lo que si podemos. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta. Como siguiente punto le corresponde el uso de la voz a la Regidora Lupita Orozco.

EN EL CUARTO ASUNTO GENERAL, hace uso de la voz la **Regidora Ma Guadalupe Orozco Vázquez** manifiesta. Soy la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, también de la Comisión de Salud, efectivamente el tema de los patronatos es algo que se viene discutiendo desde hace más de dos meses, un poquito más, a mis se me hicieron llegar las solicitudes de los patronatos, guarderías, también se me hizo llegar la solicitud de la fundación vidrio, el año pasado la fundación vidrio no se le apoyaba, había once patronatos, dos guardería, este año se realizó el dictamen con fecha 4 de abril y se entregó a la Secretaría ese mismo dictamen con fecha 5 de abril efectivamente con el mismo presupuesto del año pasado, si había una indicación de que solo se contaba con \$300,000.000 pero considerando la función que hacen los patronatos, habiendo hecho una invitación a los regidores para que acudieran junto conmigo y con los integrantes de la comisión para que conociéramos si efectivamente los patronatos estaban en funciones, que eran lo que hacían, el interés mío era precisamente eso que visualizaran, porque no es lo mismo votar algo o decidir algo cuando no conocemos, que cuando lo vez de cerca es sensibilizarlos, yo se que el problema de recursos del Ayuntamiento es delicado, entiendo la posición del Ingeniero a él le toca estar al frente, al Tesorero mover los dineros, pero también entiendo la necesidad que hay con la gente, entonces hice una análisis, se hicieron todas las gestiones que se tenían que hacer, se presentó en la Secretaría el dictamen, y yo solicito que se vote el día de hoy, y si no están de acuerdo también y que nos ajustemos a lo que ustedes dicen, pero que si sea votado el día de hoy, que se analice y que se discuta y si no lo aprueban que se haga la modificación. Interviene la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** Manifiesta. Me gustaría Lupita si pudieras leer las instituciones que están enlistadas y los montos para que se pueda someter a consideración lo que digan los compañeros. A continuación la **Regidora Ma Guadalupe Orozco Vázquez**, procedió a la lectura de la lista de la siguiente forma:

- 1.- Asilo de Ancianos de la Purísima Concepción de Tecomán, I.A.P., se le otorgue un apoyo mensual de \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) a partir del mes de abril del año 2022.

2.- Ayuda a Vivir con Hemodiálisis, I.A.P., se le otorgue un apoyo mensual de \$3,000.00 (tres mil pesos M.N) a partir del mes de abril del 2022.

3.- Casa Sol, I.A.P., se le otorgue un apoyo mensual de \$3,000.00 (tres mil pesos M.N) a partir del mes de abril del 2022.

4.- Asociación Contra el Cáncer Tecomense, I.A.P., se le otorgue un apoyo mensual de \$10,000.00 (diez mil pesos M.N) a partir del mes de abril del 2022.

5.- Centro de Rehabilitación Vive Hoy, I.A.P., se le otorgue un apoyo mensual \$3,000.00 (tres mil pesos M.N.) a partir del mes de abril del 2022.

6.- El Buen Samaritano de Tecomán, I.A.P., se le otorgue un apoyo mensual de \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) a partir del mes de abril del 2022.

7.- Hogar del Niño Tecomense, I.A.P., se le otorgue un apoyo mensual \$3,000.00 (tres mil pesos M.N.) a partir del mes de abril del 2022.

8.- Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P., se le otorgue un apoyo mensual de \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N) a partir del mes de abril del 2022.

9.- Patronato Pro-Educación Especial del Niño Tecomense, I.A.P., se le otorgue un apoyo mensual de \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) a partir del mes de abril del 2022.

10.- La Casa del Socorrito, Estancia Infantil, I.A.P., se le otorgue un apoyo mensual \$3,000.00 (tres mil pesos M.N.) a partir del mes de abril del 2022.

11.- Solo por Ayudar Hospital General Tecomán, I.A.P., se le otorgue un apoyo mensual \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) a partir del mes de abril del 2022.

12.- Asociación Vidrio Figueroa A.C., se le otorgue un apoyo mensual \$3,000.00 (tres mil pesos M.N.) a partir del mes de abril del 2022.

13.-C.A.E.I. Cerro de Ortega, se le otorgue un apoyo mensual de \$3000.00 (tres mil pesos M.N) a partir del mes de abril del 2022.

14.- C.A.E.I. Sor Juana Inés de la Cruz, se le otorgue un apoyo mensual de \$3000.00 (tres mil pesos M.N) a partir del mes de abril del 2022.

Así quedo el dictamen, así lo analizamos el Hospital es la única que le hice una modificación porque se le entregaban \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) soy trabajadora de la Secretaría de Salud y entiendo la falta de recursos pero también vivo día a día la necesidad de tantos pacientes que están ahí como de los familiares y \$3,000.00 para el Patronato solo

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Rafael Ortega B

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

por ayudar mensual era demasiado poco cuando hay estudios que valen hasta \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) fue a la única que se le subieron \$2,000.00 (Dos mil pesos mensuales 00/100 m.n.) la Asociación de Vidrios Figueroa no aparecía en los años anteriores a petición del Ingeniero Elías se anotó y sería de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, la guardería de cero de Ortega \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) y la de la Sor Juana de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) entiendo no le subimos mas es lo mismo del año pasado, este año les asignamos menos, recurso este año pero si se tuviera y se pudiera lo que se tenga que hacer no pedimos que se les dé más, pero que se les respete mínimo lo que se les daba el año pasado si comparamos lo que el año pasado comprábamos con \$100.00, y lo que hoy compramos con \$ 100.00 estamos hablando de que el presupuesto de ellos se les iba a reducir arriba de un 30% yo considero y no es estar en contra de mis compañeros no, si no a favor de la población y esto es un análisis que se tiene que hacer y que se discuta se apruebe o se deseche.

Por instrucción del Presidente el **Secretario del H. Ayuntamiento** sometió a consideración el dictamen en referencia sea turnado a comisión para su estudio y análisis y dictamen correspondiente con la finalidad de que sea analizada la viabilidad y se pueda subir en la próxima sesión de Cabildo. ¿Quiénes estén por la afirmativa misma que hay el compromiso de ejercerla en esta misma semana, ¿quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de manera acostumbrada levantando su mano?. **La Regidora Laura Patricia Montes Camacho** expone Lic. Rafa escuche que la Regidora Lupita hizo una solicitud y no la votaste, yo quiero decir que estoy a favor de que se vote en este mismo momento.. Continuo con el uso de la voz **El Secretario del Ayuntamiento** contesta. Votamos esta. Informando el resultado. Se aprobó por mayoría con diez votos a favor y tres en contra. Le informa al Presidente. Que se autoriza para que el dictamen de referencia, sea turnado a comisión para su estudio y con el compromiso de subirlo en la próxima Sesión de Cabildo en esta semana. Haciendo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel**. Preguntó ¿ya estaba turnado a Comisión? y otra vez y la otra vez y otra vez en el 2023 lo sacamos sin bronca. Haciendo uso de la voz el Regidor **Héctor Alejandro Vázquez Regalado** manifiesta. Así como mis compañeros lo están externando al parecer el dictamen ya estaba propuesto por parte comisión, ahorita estamos votando de nuevo para que se haga la revisión y el análisis, nada más si hacer énfasis en este punto de que el dictamen ya tiene mucho tiempo, entonces hay que verlo con la forma más seria que se pueda para que pueda salir lo más pronto posible, mis compañeros ya lo mencionaron y yo también quiero hacer énfasis de que los patronatos tienen una gran responsabilidad y se está dejando pasar

Rafael Ortega B.

mucho tiempo, que no ha podido hacer uso de este recurso que el Ayuntamiento le va otorgar, si bien, todo depende del presupuesto del Ayuntamiento que se basa en el de ingreso, pero siento que se puede hacer un buen trabajo y hacer una suma de voluntades para que este recurso pueda salir lo más pronto posible, si se tiene que dictaminar de nuevo por la Comisión que se trate de la manera más seria y que pueda salir lo más pronto posible este asunto que ya estaba listo interviene el Regidor **Roberto Verduzco Espinosa** pero si no sale favorable de lo que el Presidente diga lo van a mandar otra vez a comisión, nosotros no nos vamos a mover e donde estamos viendo realmente el trabajo que les están quitando a los Municipios los Patronatos lo acabamos de ver con el tema del cáncer fuimos, tú también fuiste y si no sal otra vez que diga el Presidente que tienen que aprobar por medio de Ustedes va a ser la misma lo van a mandar otra vez de vuelta qué caso tiene para que lo turnan a Comisión al final va ser lo mismo, no es lo que están decidiendo. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifiesta. Haber Regidor Roberto yo creo que no es así, el tema no es por ahí, se manda a comisión, yo sé que se hizo un trabajo, nadie está demeritando el trabajo de Lupita, ni de los que participaron, entendamos que como se va a subir no es posible presupuestalmente sostenerlo, entonces que va ser peor, que les vamos a decir a sus patronatos dentro de 15 o 20 días que no vamos a poder, entonces vamos haciendo una revisión es más lo votamos, lo subimos el miércoles faltan dos días, aquí nada más estamos por instrucciones del Tesorero que se le reconoce y sabe de la materia nos dice que no es posible porque el Presupuesto que estaba asignado para los Patronatos no coincide con el dictamen que se generó, eso en nada mas, yo no tengo ningún interés negativo, ni que no se les de, no son caprichos míos, al contrario lo que quiero es que seamos responsables para que si al Patronato fulano, se le dice cada mes vas a recibir tanto tenga la certeza de que cada mes van a recibir tanto, y que no al mes resulte que dijo mi mamá que siempre no, porque no hay dinero y no hay Presupuesto, entonces ese es el único tema el compromiso es subir el punto, es más ya tenemos el análisis hecho para subirlo y yo les voy a garantizar y tú lo vas a ver Laura que no son los \$140,000.00 (Ciento Cuarenta mil 00/100m.n.) ni los \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) vamos actuar de manera responsable y es más subo el tema, si realmente nos interesa el tema de los patronatos, yo estoy dispuesto a ceder un 20%, un 30% de mi sueldo para que a partir del mes que entra se aplique a los patronatos, para que vean a mi si me duele, yo cedo mi sueldo para que los Patronatos se vean beneficiados y que no nada más sean todos a través del Ayuntamiento. Haciendo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel** manifiesta. Si llega salir el dictamen

Coley
Rafael Ortega B.
AD
10
13

[Handwritten signatures and marks]

¿cómo está lo que van a hacer Presidente? ¿Devuelta se regresa a comisión o le damos para adelante?, si llega a salir como está? por eso, si dictamina la Comisión que otra vez a Comisión, o se va a regresar a comisión hasta que salga como tú digas? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifiesta. Es que no lo está diciendo el Tesorero que como está ahorita no es viable sería una irresponsabilidad volverlo a votar y sacarlo de la misma manera. Interviene el Regidor **Sergio Anguiano Michel** quien pregunta. ¿Entonces como tú digas o como diga el Tesorero? Contesta. El **Presidente Municipal** manifiesta. No es como yo diga. Interviene el Regidor **Sergio Anguiano Michel** quien preguntó. ¿Es como diga el Tesorero? Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal** manifiesta como se puede siendo responsables. Interviene el Regidor **Sergio Anguiano Michel** manifiesta entonces díles a los de la Comisión como se puede, porque si sale igual no vamos a salir de lo mismo y no te des golpes de pecho Presidente si del 20% a mí me dieran el 10% de la obra, yo ni sueldo cobraría. -----

El **Secretario del Ayuntamiento** manifiesta continuando con el desahogo de Asuntos generales se le concede el uso de la voz al Regidor Sergio Anguiano Michel para haga exposición de los puntos que él solicitó.

EN EL QUINTO ASUNTO GENERAL. Hizo uso de la voz el Regidor **Sergio Anguiano Michel** manifiesta. Nada más para solicitar que se le dé el uso de la voz C. Cesar Castillo Téllez y solicito se someta votación. Por instrucción del Presidente Municipal el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración quienes estén por la afirmativa para que se le conceda uso de la voz al C. Cesar Castillo Téllez. ¿Favor manifestarlo de la manera acostumbrada?. Informando que se aprobó por mayoría. Haciendo uso de la voz el C. **Cesar Castillo Téllez**. Manifiesta abro un paréntesis yo formo parte de la asociación vidrio Figueroa de Tecomán, aquí la cuestión es que comentaba la compañera Regidora Lupita que no estaba en la lista, comentarle que hace varios años a la Asociación Vidrio Figueroa se le apoyaba con algo de Presupuesto para que pagara la renta de su taller y de su casa, donde se daba este servicio de taller eléctrico para los compañeros y quede ahí mismo pudieran sustentar algunos gastos, se daban también algunos cursos de manualidades como los está dando los sábados, la cuestión de la Asociación es que se dejó de dar el presupuesto por una cuestión particular de la Asociación en cuanto a la integración en el acta constitutiva, por eso es que se le dejó de dar, pero si se le daba antes y no se le daban \$ 3,000.00 se le daba más, porque eran los \$3,000.00 de renta más la manutención de la vivienda y compartirles también que en Patronato de la Escuela de Educación Especial el Presupuesto se está viendo afectado desde el momento que se les da

Cesar
Rafael Ortega B.
(Circled signature)
(Large signature)
(Star symbol)

protesta el día de hoy y agradezco a la compañera Lupita la invitación, no me fue posible asistir pero les hago una felicitación aquí en público y hoy en día los Patronatos, las Asociaciones han tenido un peso importante en la sociedad más que nunca y digo hoy en día, porque dice un dicho que dice, "azadón arriero, o azadón de palo herrero", el Gobierno Federal va a asegurar a miles de centroamericanos y aquí estamos llorando porque no tenemos el recurso para darle a los Patronatos que tanta chamaba le saca, y yo si quiero decir compañera Lupita y compañero Roberto, a Usted no amiga, porque usted obedece a los intereses del Presidente, que saquen el dictamen ya no aumentarles, la inflación está por los cielos y usted sabe Tesorero ¿qué va hacer ?un Patronato con \$3,000.00 pesos al mes, ¿qué va hacer? es una burla, yo si les pido que saquen el dictamen nada más respetando lo que se les daba del año 2021 y aunado a eso el Gobierno Federal ya nos van a traer médicos cubanos, dicho por los expertos que es la nueva esclavitud, ¿cómo funciona? viene un médico cubano su familia se queda en Cuba, le van a dar los \$140,000.00 al Gobierno de Cuba y aquí sufriendo en los hospitales, si es tema de cáncer olvídate que te atiendan, y aquí todos lo sabemos pero estamos apoyando a la dictadura cubana y dándole dinero para que sobreviva y nadie de morena dice algo, como uh le tienen miedo andan pobrecitos ahí aspirando a otra candidatura y si dicen algo no, y todavía voy a ir aún más el Presidente anunció en días pasados en semanas pasadas la construcción de un nuevo cuartel en Cerro de Ortega yo quisiera Presidente, invíteme, invite a todo el Cabildo cada quien que pague sus gastos y vámonos a las mañaneras a solicitar aquí en Tecomán un Escuela modelo , ¿Qué es una Escuela modelo? donde una Escuela tenga alberca, tenga cancha de futbol, tenga cancha de básquet, de boli y preparar a nuestros niños para sacarlos a competir, vamos exigiéndole eso al Gobierno Federal, si invertimos en la educación vamos a para mil de cosas, no regalando dinero, eso no es electoral y ustedes lo saben, y no hacen ningún comentario al respecto a que le apuesta más a una Escuela modelo a una escuela piloto que tenga alberca para natación, una escuela que tenga unas cuatro o cinco hectáreas, o a un cuartel, ¿para qué quiere el cuartel? si el Gobierno Federal dijo que vamos a proteger a los delincuentes, entonces patrullas del amor van a venir ya o qué, yo quiera que hiciera un hacer un pronunciamiento invíteme a mí y yo lo acompaño a donde quiera y cada quien que pague sus gastos, a exigir que aquí en Tecomán ocupamos una escuela modelo, yo no he visto aquí en los ya casi cuatro años que va a completar Usted una obra de Gobierno Federal que se beneficie a tantos Tecomenses, tanto que critican los neoliberales, lo gobiernos corruptos pero van y abren ahí el polideportivo pero le sirve y yo no entiendo cómo se ahorra miles de millones de pesos el Gobierno Federal y no lo vemos

Rafael Ortega B.

reflejado y como lo vamos a ver reflejado si lo regala a ciertas personas para que sigan votando y la inflación por los cielos debido a eso, si o no compañero, y te voy a decir antes había un pinche paracetamol en el hospital ahora ya se lo acabaron ustedes, si había un paracetamol ya no hay nada, un día piden la gente a los Regidores, Diputados y Senadores y Presidentes para a completar para las recetas un día y otro también, porque no hay nada, yo te invito y a la Diputada Viry que hace puros comentarios, vayamos a visitar cualquier hospital y si cumplen los mínimos requisitos me dicen lo que quiera y no los va a cumplir y se van a ir estos seis años y los que vienen al Gobierno Federal y al Gobierno Municipal lo que le interesa es ganar elecciones como lo hace dando dinero para que voten por él, eso le interesa, no le interesa el pueblo es mentira eso, es cuánto. -----

- - - Agotados los puntos del orden del día. Solicitó a los presentes ponerse de pie, para la clausura, manifestando... Hoy. **LUNES 23 veintitrés de mayo de dos mil veintidós**, siendo las 19:49 p.m. (Diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos), declaro formalmente clausurada la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**. Muchas gracias compañeros.-----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

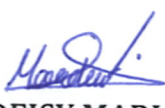

LIC. JORGE LUIS REYES SILVA
REGIDOR


LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
REGIDORA


PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ
REGIDOR


ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES
REGIDORA


LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO
REGIDOR


LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA
REGIDORA

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR

LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO
REGIDORA

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA
REGIDOR

Rafael Ortega B.
C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
REGIDOR

Yolanda Llamas G.
C. YOLANDA LLAMAS GARCIA
REGIDOR

Rafael Hernandez Castañeda
LIC. RAFAEL HERNANDEZ CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL